



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0118-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-02605570- -CAT-SCA#MEC

UNIDAD SOLICITANTE:

Ministerio de Salud

OBJETO DEL LLAMADO:

"Adquisición de reactivos de laboratorio con destino a distintas dependencias pertenecientes al Ministerio de Salud"

AUTORIZADO POR:

RESOL-2024-291-E-CAT-SCA#MEC del 20/11/2024

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$1.254.827.694,00)

FECHA, HORA Y MODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS HASTA EL **DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 A HORAS 10:00 am**. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL "COMPR.AR" —CUYO SITIO DE INTERNET ES: <http://comprar.catamarca.gob.ar> .

FECHA Y MODALIDAD DE LA APERTURA:

LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EL **DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 A HORAS 10:00 am**, A TRAVÉS DEL SISTEMA "COMPR.AR". GENERÁNDOSE EN FORMA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

LOS PLIEGOS PUEDEN SER DESCARGADOS DE:

- a) <http://comprar.catamarca.gob.ar>
- b) <http://www.cgp-catamarca.gob.ar>

CONSULTAS E INFORMES AL CORREO ELECTRONICO:

contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

COMPRE Y CONTRATE PREFERENTEMENTE CATAMARQUEÑO:

Es de aplicación: Disposiciones de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0118-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-02605570- -CAT-SCA#MEC

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

JURISDICCIÓN CONTRATANTE:

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE ECONOMÍA.

UNIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO.

DOMICILIO REAL: Avda. República de Venezuela S/N° - Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE)- Pabellón 21 – San Fernando del Valle de Catamarca (C.P. 4700)

CUIT N°: 30-71642193-3

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar;

JURISDICCIÓN SOLICITANTE:

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LABORATORIO, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BANCO DE SANGRE, DIRECCIÓN PROVINCIAL SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁNCER, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MATERNIDAD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, DIRECCIÓN CONTROL DE VECTORES Y ZONOSIS, DIRECCIÓN PROVINCIAL CENTRO UNICO DE REFERENCIA

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.): N° 11

CUIT S.A.F. N°: 30-66810788-1

DOMICILIO FÍSICO S.A.F.: CHACABUCO N° 169, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO S.A.F.: divisioncompras.ms@gmail.com

ARTÍCULO 1° - NORMATIVA APLICABLE: El presente procedimiento de selección, la Orden de Compra, y su posterior ejecución se regirán por las siguientes normas:

a) Disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula "La Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial" y su modificatoria Ley N°5636;

b) Reglamento Parcial N°2 de la Ley N° 4938 – Anexo I - Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y Decreto Acuerdo 751/18, RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-24-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-26-E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2020-28- E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2021-14-E-CAT-CGP#MHF;

c) Asimismo, resultan de aplicación: Disposiciones de la Ley N°5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02; las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales; el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; la oferta y los antecedentes que se hubieren acompañado, la adjudicación y todos los documentos que integran la Orden de Compra serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en el artículo 4° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a ellas.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

Asimismo, toda la normativa podrá consultarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ary> en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, sin que pueda alegarse su desconocimiento.

Valor del módulo de contrataciones: \$132.552,00 según RESGE-2024-24-E-CAT-CGP



ARTÍCULO 2° - OBJETO DEL LLAMADO: El presente Concurso de Precios tiene como objeto la “Adquisición de reactivos de laboratorio con destino a distintas dependencias pertenecientes al Ministerio de Salud”, según **Anexo I** que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y detalle de la solicitud de contratación: **100-347-SCO24** cargada al **PROCESO N° 100-0118-CPR24**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

ARTÍCULO 3° - PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial del presente Concurso de Precios, asciende a la suma de: **PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$1.254.827.694,00).**

ARTÍCULO 4° - MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: La modalidad de la contratación para el presente Concurso de Precios será la de Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° c) y 25° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5° - DESCARGA Y CONSULTA DE PLIEGOS: El presente pliego no tendrá costo alguno, debiendo ser descargado de manera totalmente gratuita del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial “COMPR.AR”, cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>. Además, podrá ser consultado en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>.

Para efectuar consultas al presente Pliego, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo del portal: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, únicamente a través del portal mencionado hasta la fecha y hora fijadas en el portal. Los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Las consultas al Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por medio del sistema COMPR.AR. En oportunidad de realizar una consulta al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas consultas que se presenten fuera de término. Las consultas, deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

ARTÍCULO 6° - MODIFICATORIAS Y ACLARATORIAS AL PLIEGO: Estas se podrán elaborar de oficio o como respuesta a consultas. Las circulares aclaratorias deberán ser comunicadas, con un mínimo de anticipación de DOS (2) días corridos a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta, si la circular se emitiera como consecuencia de ello. Las mismas deberán incluirse como parte integrante del Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y difundirse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial “COMPR.AR”, cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, y en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, respectivamente.

Las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones particulares deberán ser resueltas por acto administrativo de la misma autoridad que hubiere aprobado el mismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 18 del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorias. Dichas modificaciones deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas en el mismo medio en que se efectuaron los correspondientes al llamado original. Entre la publicidad de las modificaciones mencionadas y la fecha de apertura deberán cumplirse los mismos plazos de antelación que deben mediar entre la convocatoria original y la fecha de apertura, de acuerdo al procedimiento de selección de que se trate, previstos en el Reglamento. En el mencionado acto administrativo deberá indicarse la nueva fecha para la presentación de ofertas.

No se podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

Ante cualquier eventualidad o problema para presentar consultas a través del portal COMPR.AR, enviar un correo a compras.secya@catamarca.gob.ar, detallando el problema encontrado y adjuntando la captura o impresión de pantalla (screenshot) del mismo.



ARTÍCULO 7° - FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta de cada oferente, deberá presentarse hasta el **DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 A HORAS 10:00 am.** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y cumpliendo con todos los requerimientos de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente quien podrá realizarla únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios de los proveedores.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. No será necesario acompañar este pliego firmado junto con la oferta.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Las ofertas que no sean ingresadas y confirmadas en el portal COMPR.AR hasta el día y hora consignados para ello, se tendrán como no válidas, sin excepción.

ARTÍCULO 8° - CONTENIDO DE LA PROPUESTA: La documentación detallada a continuación deberá ser ingresada al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>

Deberá ser redactada en idioma nacional, legible e indicar claramente Razón Social y CUIT del oferente, e indicar las características básicas de los bienes a proveer, en soporte electrónico y acompañando la siguiente documentación:

a) Declaración Jurada de que no se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación. Manifestación de domicilio comercial real y comercial (ANEXO III o documento equivalente).

b) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la Jurisdicción de los Tribunales de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas (ANEXO III o documento equivalente).

c) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia y Declaración jurada denunciando el domicilio real, comercial. El cual será el utilizado para el supuesto de excepción planteado en el segundo párrafo y en el inciso b) del artículo 15° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias (ANEXO III o documento equivalente).

d) **No obligatorio.** Para gozar de los beneficios de la Ley N°5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02 deberán presentar Certificados emitidos por la Dirección Provincial de Comercio y Servicios y por la Dirección de Inspección Laboral, debiendo en todos los casos, estar vigentes a la fecha de apertura de la contratación, y autenticados por la Autoridad de Aplicación que los emitió o por ante Escribano Público. El certificado que carezca de los requisitos precedentemente enunciados, no será considerado a los efectos de la determinación de la condición de preferencia en el precio de la oferta respectiva.

e) TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS para el Concurso de Precios del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) calculado sobre el monto de la oferta de conformidad a lo establecido por el artículo 29° de la Ley Impositiva Provincial N° 5830, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arcat.gob.ar/>.

f) Constitución de la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por el plazo establecido en el artículo 11° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, o la constancia de haberla constituido. No podrá ser inferior al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta y por todo el tiempo de mantenimiento de la oferta, la que deberá ser



constituida de acuerdo a alguna de las formas que se establece en el artículo 24°. Salvo las excepciones previstas en el artículo 25° del presente pliego.

g) Para oferentes de la Provincia de Catamarca deberán presentar Habilitación Provincial para comercializar el producto que cotizan, y adjuntar disposición de designación de Director Técnico. Para el resto de oferentes deberán presentar Certificado de Inscripción de ANMAT vigente al momento de la oferta, el mismo deberá ser correspondiente al objeto de la contratación y de encontrarse vencido adjuntar la solicitud de renovación.

Las tasas retributivas de servicio solicitados en los incisos e) cuando estos sean repuestos en estampillas fiscales y la garantía establecida en el inciso f) (excepto póliza de seguro/caución digital), deberá/n ser presentados en forma digital junto a la oferta y además físicamente en Mesa de Entrada y Salidas de la Secretaria de Compras y Abastecimiento, sito en Pabellón N° 21, Hall Central, C.A.P.E., San Fernando del Valle de Catamarca, dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores al día establecido para la apertura se ofertas, en el horario de 8:00 a 12:30hs. **Las garantías deberán ser extendidas a favor del organismo contratante, es decir, MINISTERIO DE ECONOMÍA - CUIT N° 30-71642193-3.**

El oferente deberá encontrarse en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, con un Estado Registral "inscripto". En caso de OFERENTES NO INSCRIPTOS, la sola presentación de oferta, implicará solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, debiendo el oferente completar la documentación pertinente dentro de los CINCO (5) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura. Si el oferente no cumpliera, se tendrá por no inscripto y la oferta como no presentada. Deberán asimismo constituir un domicilio electrónico especial en la respectiva oferta.

ARTÍCULO 9° - OFERTA ECONÓMICA: Se deberá cotizar utilizando el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, conforme a los ítems detallados en el ANEXO I – DETALLE DE BIENES REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS adjunto al presente pliego. Deberá consignar:

1. Precio unitario, en números con referencia a (la unidad de medida establecida en las cláusulas de los respectivos anexos), el precio total del ítem, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta; determinados en pesos.
2. Los importes que se consignen, deberán efectuarse en moneda de curso legal en nuestro país
3. El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.
4. No se aceptarán ofertas de productos no registrados y autorizada su venta por ANMAT. Se deberá especificar en cada ítem de la propuesta, marca y número de certificado otorgado por dicho ente.

Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales.

En las propuestas que se confirmen por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", únicamente será aceptada la propuesta económica que se carga utilizando el formulario electrónico que para cada ítem otorga el Sistema COMPR.AR, y no serán tenidas en cuenta las propuestas económicas formuladas en archivos que se adjunten a las ofertas confirmadas en ningún aspecto.

ARTÍCULO 10° - CONDICIÓN DE CALIDAD: Los bienes requeridos para dar cumplimiento al objeto del presente Concurso, deberán ser nuevos, sin uso, libre de defectos en el diseño, materiales o de fabricación de acuerdo a lo establecido según ANEXO I.

ARTÍCULO 11° - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Los oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **CUARENTA (40) días hábiles**, que se computarán desde la fecha del acto de apertura hasta la notificación de la orden de compra. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente artículo.

ARTÍCULO 12° - NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones entre la Administración y los interesados, oferentes, adjudicatario o cocontratante serán realizadas mediante la difusión en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>; y/o mediante el domicilio especial electrónico constituido por los oferentes que goza de validez y eficacia jurídica, y producirá en el



ámbito administrativo los efectos del domicilio constituido, siendo válidos y plenamente eficaces las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones practicadas allí, conforme lo establecido en los artículos 104° BIS de la Ley 4938, 15°, 29° y 30° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Se recomienda a los interesados revisar periódicamente el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", en particular el Escritorio del Proveedor, para informarse de las novedades vinculadas a las etapas, desarrollo del proceso de contratación electrónica y demás información relevante.

La no recepción oportuna de correos electrónicos de alerta que envía el Sistema COMPR.AR, no justificará ni se considerará como causal suficiente para eximir a los proponentes de sus cargas y responsabilidades.

ARTÍCULO 13° - APERTURA DE LAS PROPUESTAS: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, en la hora y fecha establecida en el presente pliego. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

ARTÍCULO 14° - CAUSALES DE INADMISIBILIDAD: De conformidad a lo establecido en el artículo 75° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938- Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, la oferta será declarada inadmisibile en los siguientes supuestos:

a) Cuando la oferta no fuera remitida por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR".

b) No indicar, en el formulario del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR, las marcas comerciales de los bienes cotizados .

c) Fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.

d) Fuera condicionada.

e) Contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.

f) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio, conforme al artículo 76° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias.

g) Que no cumpla con el pago de los impuestos y tasas impositivas en materia de contrataciones, hasta la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder.

h) Que el oferente no estuviere inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

ARTÍCULO 15°: Cualquiera de las causales de inadmisibilidada establecidas en el artículo anterior que pasará inadvertida en el acto de apertura de las ofertas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

ARTÍCULO 16°: En el acto de apertura no serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, defectos u omisiones intrascendentes que no impidan su exacta comparación con las demás propuestas presentadas. La Comisión Evaluadora deberá intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de DOS (2) DÍAS. La solicitud de subsanación se realizará al correo electrónico oportunamente declarado por el oferente, donde se tendrá por válida la comunicación efectuada. Si no se subsanaren los defectos en el plazo indicado, La Comisión Evaluadora desestimaré la oferta.

ARTICULO 17° - VISTA DE LAS ACTUACIONES: Toda persona que acredite algún interés legítimo o un derecho subjetivo, podrá tomar vista de las actuaciones referidas a la contratación, desde la apertura de las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas, comprendida entre el vencimiento del plazo para exhibir las ofertas presentadas y la emisión del dictamen de evaluación, si lo hubiere, o la adjudicación. Exceptuase de lo previsto en el párrafo anterior a la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente. A estos efectos los terceros deberán acreditar su interés por cualquier medio de prueba. La toma de vista en ningún caso dará derecho al particular a efectuar presentaciones en el expediente por el que tramita la contratación, ni dará lugar a la suspensión de los trámites o a demoras en el procedimiento de



contratación. La misma deberá solicitarse por escrito.

ARTÍCULO 18° - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Se entenderá por etapa de evaluación de las ofertas al período que va desde la confección del cuadro comparativo hasta la emisión del dictamen de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora. La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante esa etapa no se concederá vista de las actuaciones.

De las ofertas recibidas, dentro de aquellas que resulten admisibles, se adjudicará la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad del bien, en proceso de contratación, la idoneidad comercial del oferente y el cumplimiento del Anexo I, que integran el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se entenderá como oferta admisible a aquella que cumpla con todos los requisitos que deben cumplir las ofertas y los oferentes en los términos del presente pliego.

ARTÍCULO 19° - PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER.....OCHENTA (80) PUNTOS

B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER.....DOCE (12) PUNTOS

C) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE

PROVEEDORES LOCAL.....TRES (03) PUNTOS

D) PLAZO DE ENTREGA.....CINCO (05) PUNTOS

TOTAL.....CIENTOS (100) PUNTOS

A los fines de lo precedentemente mencionado, la metodología a emplear para la ponderación de los factores será la siguiente:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER: En lo que respecta a este factor, la cuantificación se realizará mediante el producto entre el menor precio ponderado computable por el mayor puntaje asignado al factor a que se hace referencia; el resultado obtenido se dividirá por cada uno de los precios ponderados computables presentados, siempre en relación con el precio unitario de cada uno de los elementos a proveer:

Menor Precio Ponderado Computable x Mayor Puntaje Asignado al factor (80)

Precio Ponderado Computable de cada Oferta a Considerar

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N°445/02 - Instructivo para la aplicación de la Ley N 5038 "Compre y Contrate preferentemente catamarqueño" y Decreto Acuerdo Reglamentario N°1122/01.

B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER: En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO....12 PUNTOS

BUENO.....05 PUNTOS

C) ANTECEDENTE COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES LOCAL: Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:

1) A los oferentes y/o proveedores que no hayan incurrido en alguna de las penalidades y sanciones previstas en el



TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 114° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I, se le otorgará: **TRES (3) PUNTOS.**

2) A los que hayan incurrido en penalidades por aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 111° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I, se le otorgará: **DOS (2) PUNTOS.**

3) A los oferentes y/o proveedores que hayan incurrido en sanciones de suspensión y/o inhabilitación, conforme lo dispuesto en los artículos 114° a 123° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **UN (1) PUNTO.**

D) PLAZO DE ENTREGA: A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente Pliego se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo de entrega fijado por cada oferente:

De UNO (1) a CINCO (05) días hábiles 05 Puntos

De SEIS (06) a DIEZ (10) días hábiles02 Puntos

ARTÍCULO 20° - DICTAMEN DE EVALUACIÓN: El Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un acta, deberá emitirse dentro del término de TRES (3) DÍAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha de recepción de la actuación por la Comisión Evaluadora.

Cuando la complejidad de las cuestiones a considerar impidiere el cumplimiento de su cometido, dentro del plazo fijado, la Comisión Evaluadora podrá requerir una prórroga por igual plazo a la autoridad competente que autorizó el llamado, quien deberá resolver sobre la procedencia del pedido. El mismo deberá formularse por escrito y fundarse debidamente.

En todos los casos, el Dictamen de Evaluación de Ofertas que se emita por la Comisión Evaluadora interviniente, explicitará los fundamentos por los cuales la respectiva oferta presentada se pondere inadmisibles o inconvenientes.

En relación a las ofertas que considere admisibles y convenientes la Comisión Evaluadora interviniente ponderará los factores y recaudos establecidos en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares al efecto de la comparación de las ofertas presentadas y la incidencia de cada uno de ellos al efecto de determinar el respectivo orden de mérito, recomendando en consecuencia en su Dictamen.

La Comisión Evaluadora podrá requerir información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

El Dictamen de Evaluación de Ofertas se notificará a todos los oferentes mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y se enviarán avisos mediante mensajería del COMPR.AR.

ARTÍCULO 21° - DE LA ADJUDICACIÓN: La adjudicación será decidida por la autoridad competente conforme lo establecido en el Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y sobre la base del dictamen de la Comisión Evaluadora. Si la adjudicación fuera distinta a la aconsejada por la Comisión, deberá fundamentar dicha decisión. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

La autoridad facultada para adjudicar podrá rechazar todas las propuestas, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

Se resolverá dentro del plazo de mantenimiento de las propuestas y recaerá en la propuesta que sea considerada más conveniente, de acuerdo a la normativa aplicable. De resultar adjudicados ítems en forma parcial, la distribución de las cantidades se realizará en forma proporcional a las cantidades solicitadas por cada Jurisdicción Solicitante, si de esta proporcionalidad se obtiene un valor decimal se implementará la regla de redondeo para llegar a un número entero.

La adjudicación será notificada dentro de los TRES (3) DÍAS de dictado el acto respectivo, mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> se enviarán los avisos pertinentes mediante el sistema de mensajería automático deCOMPR.AR.

ARTÍCULO 22° - DE LA ORDEN DE COMPRA: Dentro del plazo de mantenimiento de oferta y luego de resuelta la adjudicación, se emitirá la Orden de Compra, que indicará la cantidad máxima a entregar de cada ítem, y su notificación



en el domicilio especial electrónico constituido al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato.

La Orden de Compra, será emitida dentro de los CINCO (5) DÍAS CORRIDOS de resuelta la adjudicación.

La misma deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación; en caso de errores, omisiones o ambigüedades, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del Organismo que la expidió, sin perjuicio de cumplir el contrato conforme a la propuesta adjudicada y a las bases de la contratación.

Cuando el adjudicatario rechace la Orden de Compra o por cualquier causa no se hiciere cargo de su obligación en el momento y forma prevista, o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello; la Administración resolverá la contratación sin responsabilidad alguna para la misma, y podrá adjudicar la contratación a la segunda oferta que resulte más conveniente a los intereses de la Provincia, teniendo en cuenta los factores de ponderación establecidos en este pliego, las ESPECIFICACIONES contenidas en el ANEXO I del presente Pliego y el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora. El contratante incumplidor será pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad que el incumplimiento pudiera producir.

ARTÍCULO 23° - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente que hubiera resultado adjudicatario, deberá constituir una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO del TRES POR CIENTO (3%) del monto total del contrato, dentro de los CINCO (5) DÍAS contados a partir de su perfeccionamiento.

La integración de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO prevista precedentemente, se realizará por alguno de los medios de garantía establecidos en el artículo 24° del presente pliego de condiciones particulares, salvo en las excepciones previstas por el artículo 25°.

ARTÍCULO 24° - FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA: La GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, si correspondieren, podrá constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas, según lo previsto por el Artículo 85° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 del Decreto Acuerdo N°1127/2020y sus modificatorias:

- a) En efectivo, exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta oficial de la Tesorería General de la Provincia N°46600695-38 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Catamarca (3155), CBU 0110466420046600695387 – CUIT 30-63651135-4
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, que opere preferentemente en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional y/o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden del organismo contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d) Con fianza bancaria, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo N°1574 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante, es decir, MINISTERIO DE ECONOMÍA – CUIT 30-71642193-3. En las cláusulas se designará como asegurado al Organismo Contratante.
- f) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en un organismo provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la cesión pertinente.
- g) Con pagaré sin protesto suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poder suficiente,



cuando el monto de la garantía no supere el valor de VEINTE (20) MÓDULOS, a favor del MINISTERIO DE ECONOMÍA – CUIT 30-71642193-3.

- h) Toda otra garantía que, a propuesta del Organismo contratante, disponga por acto administrativo la Contaduría General de la Provincia.

ARTICULO 25° - EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: No será necesario presentar garantías en los siguientes casos:

- a) En la adquisición de publicaciones periódicas.
- b) En las contrataciones de avisos publicitarios.
- c) En las locaciones de inmuebles o leasings, cuando la provincia actúe como locatario.
- d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a DIEZ (10) Módulos.
- e) Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía.
- f) Cuando el oferente o adjudicatario sea un organismo nacional, provincial o municipal o Sociedades del Estado Provincial.
- g) Cuando se abonen anticipos utilizando medios electrónicos de pago que garanticen por sí la devolución del dinero en caso de incumplimiento del tercero receptor de los fondos, en los casos específicos que autorice el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones.

ARTÍCULO 26° - LUGAR y PLAZO DE ENTREGA - RECEPCIÓN: La entrega de los bienes objeto del presente Concurso de Precios, señalados en ANEXO I; se realizará en UNA (01) entrega, en los lugares y cantidades establecidas en el ANEXO II - DETALLE DE ENTREGA DE LOS BIENES. El producto a proveer deberá responder a las características solicitadas y a la oferta presentada por la firma.

La entrega se realizará dentro de los **DIEZ (10) días hábiles**, o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la respectiva Orden de Compra en el domicilio especial electrónico constituido. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en el presente Pliego. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar "hábiles", a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles.

El suministro de los bienes objeto de la presente contratación se efectuará libres impuestos, contribuciones, aranceles, tasas aplicables y otros gastos que genere, corriendo estos gastos por cuenta exclusiva del adjudicatario.

La recepción de los bienes en los lugares establecidos, tendrá carácter de provisional y los recibos que se firmen serán de condición "a revisar", sujetos a verificación posterior.

Las Jurisdicción Solicitante, designará al personal que será responsable de la Recepción Definitiva de los bienes, conforme lo establece el artículo 95°, del Anexo I –Reglamento Parcial Nº2 de la Ley 4938– del Decreto Acuerdo Nº1127/20 y sus modificatorias (en lo pertinente); dentro del plazo de DOS (2) DÍAS, el que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la fecha de entrega. A los efectos de la conformidad definitiva deberá procederse previamente a la confrontación de los bienes recibidos con la oferta adjudicada, las especificaciones del pedido, además de lo que dispongan las cláusulas particulares. Los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva podrán requerir directamente al proveedor la entrega de las cantidades faltantes.

En caso de silencio de la Administración y una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la certificación de la recepción. No obstante, si no se expidiera dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la fecha de la intimación, se tendrá por recibido de conformidad.

Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreos, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.



La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios.

Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 27° - DE LA FACTURACIÓN Y PAGO: La factura o documento equivalente, deberá ser remitida de forma electrónica a la dirección de correo a las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces de la Jurisdicción Solicitante; conjuntamente con la Orden de Compra y la certificación de la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación; lo que dará comienzo al plazo para el pago que será de TREINTA Y CINCO (35) DÍAS; sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca la Tesorería General de la Provincia.

La mencionada factura o documento equivalente, deberán reunir los requisitos legales que al efecto determina la AFIP, y en las mismas se deberá consignar:

- el tipo y número de la contratación.
- el número de orden de compra.
- la fecha de la facturación.
- el detalle de los bienes entregados.

Déjese expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión, al adjudicatario se le practicará la retención impositiva que le correspondiere por dicho importe, según las leyes impositivas vigentes.

ARTÍCULO 28° - DE LAS PENALIDADES Y SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Anexo I -Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938- Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias.



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0118-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-02605570- -CAT-SCA#MEC

ANEXO I - DETALLE DE BIENES REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA ESTA CONTRATACIÓN:

- Los proveedores al momento de cotizar deberán tener en cuenta lo siguiente:
 - Para oferentes de la Provincia de Catamarca deberán presentar Habilitación Provincial para comercializar el producto que cotizan, y adjuntar disposición de designación de Director Técnico.
 - Para el resto de oferentes deberán presentar Certificado de Inscripción de ANMAT vigente al momento de la oferta, el mismo deberá ser correspondiente al objeto de la contratación y de encontrarse vencido adjuntar la solicitud de renovación.
 - No se aceptarán ofertas de productos no registrados y autorizada su venta por ANMAT. Se deberá especificar en cada ítem de la propuesta, marca y número de certificado otorgado por dicho ente.
 - Los productos deberán tener un vencimiento posterior a DOCE (12) meses a partir de la fecha de su recepción.
- Embalaje:** Apropriado para su transporte, depósito y conservación.
- INDICAR MARCA COMERCIAL DE PRODUCTO COTIZADO POR ÍTEM.** No indicar la marca comercial del producto cotizado hará que la oferta formulada para el ítem en cuestión se la considere como que "NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO" e implicará la **DESESTIMACIÓN** de la oferta. Asimismo, la indicación de más de una marca comercial por ítem, implicará el análisis y evaluación de solamente la primera marca.
- El bien requerido para dar cumplimiento al objeto del presente anexo deberá ser nuevo, sin uso, libre de defectos en el diseño, materiales o de fabricación de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas
- Aclaración:** Cuando en el presente anexo se mencione "marca" o "tipo", será al solo efecto de señalar la compatibilidad con el equipo disponible.

ID	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2.5.1-8937.284	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ACCESS, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR INSULINA, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 2 mL	TIPO TOSOH	CAJA	3
2	2.5.1-8937.393	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ABBOTT, NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL. P/HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL	CALIBRADOR HEMOGLOBINA GLICOSILADA TURBIDIMETRICA TIPO WIENER	UNIDAD	10
3	2.5.1-8937.644	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: OPTIMEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR GAS, PRESENTACION: UNIDAD	TUBO DE CALIBRACION DE GASES P/TS Tipo OPTI MEDICAL	UNIDAD	5
4	2.5.1-8937.842	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: METROLAB, NOMBRE	TIPO WIENER	CAJA	5



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

		DEL PRODUCTO: CALIBRADOR MICROALBUMINURIA, PRESENTACION: ENVASE X 1 mL			
5	2.5.1-8937.844	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: METROLAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL MICROALBUMINURIA, PRESENTACION: ENVASE X 20 mL	TIPO WIENER	CAJA	5
6	2.5.1-8937.861	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL STANDATROL, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 5 mL	STANDATROL S-E 2 NIVELES Tipo WIENER	CAJA	10
7	2.5.1-8937.921	PATRÓN/ESTANDAR P/CALIBRACIÓN; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLÓGICO; MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE; NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL P/HEMATOLOGÍA; PRESENTACIÓN: 4 X 2 X 3 ML	CONTROL HEMATOLOGIA XP 300 EIGHTCHEK 3WPX-TRA Tipo SYSMEX	CAJA	3
8	2.5.1-8937.925	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL ANTI HCV	ELECSYS PRECICONTROL ANTI HCV, PRESENTACION 8 VIALES POR 1,3 ML	CAJA	2
9	2.5.1-8937.935	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HbA1C ENZIMATICO CALIBRATOR, PRESENTACION: 2 X 0,5 ML	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C ENZIMATICA CALIBRADOR Tipo WIENER	CAJA	10
10	2.5.1-8937.936	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL THYRO	ELECSYS CALSET VIALS - CAJA 2 X 50 UNIDADES	CAJA	4
11	2.5.1-8937.937	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HbA1C ENZIMATICO CONTROL, PRESENTACION: 2 X 0,5 ML	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C TURBIDIMETRICA CONTROL Tipo WIENER	CAJA	5
12	2.5.1-8937.975	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PRECICONTROL AG SUPERFICIE HEPATITIS B, PRESENTACION: CAJA X 16 VIALES X 1 ML		CAJA	2
13	2.5.1-8988.1009	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO HEMOLIZANTE TURBITEST, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL	REACTIVO HEMOLIZANTE TURBITEST Tipo WIENER	UNIDAD	20
14	2.5.1-8988.1085	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER,	COLESTEROL ENZIMATICO AA LIQUIDA 4x100 ml Tipo WIENER	CAJA	10



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

		NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL ENZIMATICO AA, PRESENTACION: 4 X ENVASE X 100 mL			
15	2.5.1-8988.1087	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL LDL MONOFASE AA, PRESENTACION: ENVASE X 60 mL	LDL COLESTEROL MONOFASE AA PLUS C/CALIBRADOR 60 ML Tipo WIENER	UNIDAD	15
16	2.5.1-8988.1108	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA , MARCA EQUIPO: ELECSYS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTI HEPATITIS C, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	18
17	2.5.1-8988.1115	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO, MARCA EQUIPO: COATRON A4, NOMBRE DEL PRODUCTO: TROMBOPLASTINA-S, PRESENTACION: 10 X ENVASE X 4 mL	Tipo HEMOMEDICA	CAJA	10
18	2.5.1-8988.1224	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: OPTIMEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDICION DE PH PO2 PCO2, PRESENTACION: UNIDAD	CASSETTE MEDICION DE PH PO2 PCO2 X 25 DET. "E-LAC" OSMETECH OPTI CCA, Tipo OPTIMEDICAL	UNIDAD	10
19	2.5.1-8988.1224	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: OPTIMEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDICION DE PH PO2 PCO2, PRESENTACION: UNIDAD	CASSETTE MEDICION DE PH PO2 PCO2 X 25 DET. "E-CL" OSMETECH OPTI CCA, Tipo OPTIMEDICAL	UNIDAD	20
20	2.5.1-8988.1322	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DILUYENTE, PRESENTACION: ENVASE X 20 L	DILUYENTE XP 300 CELLPACK Tipo SYSMEX	BIDON	50
21	2.5.1-8988.1388	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: IL, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE TP (PT-FIB- HS), PRESENTACION: UNIDAD	DET. TIEMPO DE PROTROMBINA PT-FIB HS PLUS 8X5 ML TIPO YUMISEN IL	UNIDAD	10
22	2.5.1-8988.1389	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: IL, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE TROMBOPLASTINA RECOMB., PRESENTACION: UNIDAD	DET. DE TROMBOPLASTINA APTT- SP 5X8 ML Tipo YUMISEN IL	UNIDAD	10
23	2.5.1-8988.1414	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO, MARCA EQUIPO: ABBOTT, NOMBRE DEL PRODUCTO: BUFFER DE LAVADO, PRESENTACION: UNIDAD DETERM.	CHASE BUFFER DETERMINE TIPO ABBOT GOTERO X 2.5 ML	UNIDAD	36
24	2.5.1-8988.1446	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MICROTUBOS C/GEL, MARCA EQUIPO: GRIFOLS, NOMBRE DEL PRODUCTO: TARJETAS LISS COOMBS, PRESENTACION: ENVASE X 48 UN		CAJA	500



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

25	2.5.1-8988.1727	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL ENZIMATICO AA, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 500 mL	COLESTEROL ENZIMATICO AA LIQUIDA Tipo WIENER	CAJA	5
26	2.5.1-8988.1756	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: INMUNOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: VIDAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: CMV IGG AVIDEZ, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	CMV AVIDEZ MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	2
27	2.5.1-8988.1827	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALP 405 LIQUIDA AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	Tipo WIENER	UNIDAD	20
28	2.5.1-8988.1859	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO, MARCA EQUIPO: STAGO, NOMBRE DEL PRODUCTO: APTT, PRESENTACION: ENVASE X 1200 DETERM.	APTT-P Tipo STAGO	CAJA	10
29	2.5.1-8988.1948	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: INSULINA, PRESENTACION: DETERMINACION	INSULINA REACTIVO X 100 DETERMINACIONES TIPO TOSOH - EQUIPO TOSOH	CAJA	6
30	2.5.1-8988.2011	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: CK-MB, PRESENTACION: DETERMINACION	CK-MB CASSETTE X 10 UNIDADES COBAS h232 TIPO ROCHE	CAJA	10
31	2.5.1-8988.2042	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: CMV IGM; PRESENTACIÓN: DETERMINACIÓN S/PLIEGO	CMV IgM x 60dets. MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	2
32	2.5.1-8988.2200	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MULTIPLEX PCR, MARCA EQUIPO: FILM ARRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT DETECCION MICROBIOLÓGICA, PRESENTACION: UNIDAD	KIT DETECCION MICROBIOLÓGICA POR MULTIPLEX PCR TIPO FILM ARRAY	KIT	10
33	2.5.1-8988.2287	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: RH/PHENO/KELL DONANTES, PRESENTACION: ENVASE X 48 DETERM.	EQUIPO GRIFOLS	CAJA	200
34	2.5.1-8988.2348	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: PORTATIL P/MEDICION CD4, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: CARTUCHO DET CD4 PORTATIL, PRESENTACION: KIT	CD4 PIMA TIPO ABBOT - EQUIPO ABBOTT	KIT	10
35	2.5.1-8988.2404	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ATG SUPERFICIE HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	69



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

36	2.5.1-8988.2405	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO HTLV, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	51
37	2.5.1-8988.2406	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO CHAGAS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	51
38	2.5.1-8988.2407	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO SYPHILIS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	51
39	2.5.1-8988.2414	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: TOSOH; NOMBRE DEL PRODUCTO: T4 LIBRE; PRESENTACIÓN: 100 DETERMINACIONES	T4L REACTIVO Tipo TOSOH	CAJA	10
40	2.5.1-8988.2415	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR; MARCA EQUIPO: WIENER; NOMBRE DEL PRODUCTO: TG GPO/ PAP AA; PRESENTACIÓN: 4 X ENVASE X 100 ML	TG COLOR GPO/PAP AA liquida Tipo WIENER 4 x 100 ml	CAJA	10
41	2.5.1-8988.2420	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROTI 2 C/TESTIGO , PRESENTACION: 140 DETERMINACIONES	Tipo WIENER	FRASCO	2
42	2.5.1-8988.2422	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: MINDRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL HEMATOLOGICO, PRESENTACION: 3 X 3 ML	CONTROL HEMATOLOGIA 3 NIVELES Tipo MINDRAY	CAJA	6
43	2.5.1-8988.2426	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: MINDRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: E-Z CLEANSER, PRESENTACION: FRASCO 100 ML	EZ CLEANSER SOLUCION DE LIMPIEZA TIPO MINDRAY	UNIDAD	20
44	2.5.1-8988.2428	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: FOSFATASA ALCALINA OPTIMIZADA, PRESENTACION: CAJA X 200 DETERMINACIONES	Tipo WIENER	CAJA	20
45	2.5.1-8988.2432	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR; MARCA EQUIPO: TOSOH; NOMBRE DEL PRODUCTO: HORMONA TSH; PRESENTACIÓN: ENVASE X 100 DETERMINACIONES	TSH REACTIVO Tipo TOSOH	CAJA	10
46	2.5.1-8988.2434	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR QUÍMICA CLÍNICA; MARCA EQUIPO: WIENER; NOMBRE DEL PRODUCTO: URICOSTAT ENZIMÁTICO AA LÍQUIDA;		CAJA	10



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

		PRESENTACIÓN: ENVASE 250 ML: 2 X 100 ML A + 1 X 50 ML B			
47	2.5.1-8988.2438	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CLEAN CELL M, PRESENTACION: 6 X380ML	CAJA X 6 ENVASES X 380 ML	CAJA	10
48	2.5.1-8988.2440	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE NS1; PRESENTACIÓN: X 60 DETERMINACIONES	DENGUE NS1 Ag MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	30
49	2.5.1-8988.2441	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA , MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: HIV COMBI PT -CALIBRADOR INCLUIDO-, PRESENTACION: 100 DET		CAJA	62
50	2.5.1-8988.2442	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE IGM; PRESENTACION: X 60 DETERMINACIONES	Dengue IgM MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	10
51	2.5.1-8988.2451	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ICE SOLUCION ELECTRODO DE REFERENCIA , PRESENTACION: 5 X 300 ML	ISE CLEANING SOLUTION	CAJA	2
52	2.5.1-8988.2456	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: RUBEOLA IGM; PRESENTACIÓN: X 60 DETERMINACIONES	RUBEOLA IgM MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	2
53	2.5.1-8988.2460	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: RUBEOLA IGG; PRESENTACIÓN: X 60 DETERMINACIONES	RUBEOLA IgG MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	2
54	2.5.1-8988.2464	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: VARICELA IGG; PRESENTACION: X 60 DETERMINACIONES	VARICELA IgG MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	1
55	2.5.1-8988.2468	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLÓGICO; MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE; NOMBRE DEL PRODUCTO: STROMATOLYSER WH XP300; PRESENTACIÓN: 3 X 500 ML	LISANTE STROMATOLYSER WH Tipo SYSMEX XP300	CAJA	30
56	2.5.1-8988.2469	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GOT UV AA LIQUIDA, PRESENTACION: ENVASE X 200 ML	GOT (AST) UV AA liquida 200 ML Tipo WIENER	UNIDAD	50
57	2.5.1-8988.2470	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GPT UV AA LIQUIDA, PRESENTACION: ENVASE X 200 ML	GPT (ALT) UV AA liquida 200 ML Tipo WIENER	UNIDAD	50



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

58	2.5.1-8988.2471	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HbA1C ENZIMATICA, PRESENTACION: CAJA	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C ENZIMATICA - CAJA CONTIENE: RVO A1: 18 ML (RVO A2 8 ML RVO B 12 ML) Tipo WIENER	CAJA	15
59	2.5.1-8988.2472	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PRO CELL, PRESENTACION: 6 X 380 ML	CAJA X 6 ENVASES X 380 ML	CAJA	10
60	2.5.1-8988.2484	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL HDL MONOFASE AA PLUS, PRESENTACION: ENVASE X 80 ML	HDL COLESTEROL MONOFASE AA PLUS C/CALIBRADOR 60 ML+20 ML (200 D.X0,4 M.) Tipo WIENER	UNIDAD	2
61	2.5.1-8988.2485	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS E411, NOMBRE DEL PRODUCTO: SYSWASH, PRESENTACION: ENVASE X 500 ML		UNIDAD	2
62	2.5.1-8988.2506	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL HEMATOLOGICO 3 NIVELES, PRESENTACION: 3 X 3 ML	Tipo WIENER	CAJA	8
63	2.5.1-8988.2507	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AFERESIS, MARCA EQUIPO: HAEMONETICS MCS PLUS, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION ACD FORMULA A ANTI COAGULANTE TIPO RIVERO FENVAL SOLUFLEX 679-S, PRESENTACION: 600ML		UNIDAD	100
64	2.5.1-8988.2510	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO EQUIPO RAYTO, NOMBRE DEL PRODUCTO: RT-APTT-C KIT PARA TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA, PRESENTACION: 2 MLX 10+ 30 MLX 1	(RT-APTT -C)TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA 10X2 ML TIPO RAYTO	CAJA	10
65	2.5.1-8988.2511	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION DE LIMPIEZA EZ CLEANSER, PRESENTACION: 100 ML	EZ CLEANSER COUNTER 19 SOLUCION DE LIMPIEZA Tipo WIENER	UNIDAD	3
66	2.5.1-8988.2513	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: METROLAB, MARCA EQUIPO: ABBOTT ALERE DETERMINE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TEST RAPIDO PARA SIFILIS ANTIGENOS TREPONEMICOS, PRESENTACION: 30 UNIDADES	TEST RAPIDO SIFILIS: SYPHILIS TP Tipo ABBOTT ALERE DETERMINE	CAJA	20
67	2.5.1-8988.2514	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE CREATININA, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: CREATININA DIRECTA, PRESENTACION: ENVASE X 240 DETERM.	CREATININA DIRECTA 240 DETERMINACIONES TIPO WIENER	CAJA	5



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

68	2.5.1-8988.2515	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: LECTOR DE ELISA, MARCA EQUIPO: SIN, NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE NS1, PRESENTACIÓN: POR 96 DETERMINACIONES	Antígeno NS1 para el Virus del Dengue ELISA x 96 determinaciones tipo BIO RAD	CAJA	10
69	2.5.1-8988.2516	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: FINECARE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CTN I/CK-MB/MYO RAPID QUANTITATIVE TEST, PRESENTACION: 25 TEST	CASSETTE TROPONINA CTN/CK-MB/MYO TIPO FINECARE X 25 TEST	CAJA	20
70	2.5.1-8988.2517	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: TOSOH, NOMBRE DEL PRODUCTO: AIA- PACK DETECTOR STANDARDIZATION TESTCUP, PRESENTACION: CAJA X 200 UNIDADES	TIPO TOSOH	CAJA	5
71	2.5.1-8988.2519	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBA1C, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	Tipo BODITECH ICHROMA	KIT	1
72	2.5.1-8988.2520	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE NS1 AG, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	Tipo BODITECH ICHROMA	KIT	20
73	2.5.1-8988.2521	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: CARDIAC TRIPLE, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	Tipo BODITECH ICHROMA	KIT	10
74	2.5.1-8988.2522	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: ROTA/ADENO, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	Tipo BODITECH ICHROMA	KIT	2
75	2.5.1-8988.2523	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: RSV, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	Tipo BODITECH ICHROMA	KIT	4
76	2.5.1-8988.2536	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: EXIAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: CARTRIDGE PARA MEDICION DE ELECTRODOS, PRESENTACION: PACK POR 150 DETERMINACIONES	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS TIPO EXIAS CARTRIDGE 150	PACK	20
77	2.5.1-8988.2549	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO:PCR EN TIEMPO REAL, MARCA EQUIPO: ROCHE 4800 / 5800 / 6800 / 8800, NOMBRE DEL PRODUCTO: DETECCION GENOTIPO DE HPV, PRESENTACION: KIT X 480 DETERM.	HPV Tipo COBAS 5800 ROCHE x 480 det.	KIT	3
78	2.5.1-8988.2550	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO:PCR EN TIEMPO REAL, MARCA EQUIPO: COBAS 5800, NOMBRE DEL PRODUCTO: CARGA VIRAL HIV, PRESENTACION: ENVASE X 192 DETERM.	HIV carga viral Tipo COBAS 5800 ROCHE x 192 det.	CAJA	2



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

79	2.5.1-8988.2551	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO:PCR EN TIEMPO REAL, MARCA EQUIPO: ROCHE 5800/6800/8800, NOMBRE DEL PRODUCTO: CT/NG, PRESENTACION: KIT X 480 DETERM	CT/NG Tipo COBAS 5800 ROCHE x 480 det.	KIT	1
80	2.5.1-8988.2552	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO:PCR EN TIEMPO REAL, MARCA EQUIPO: ROCHE 6800/8800, NOMBRE DEL PRODUCTO: MPX, PRESENTACION: KIT X 480 DETERM.	MPX Tipo COBAS 5800 ROCHE x 480 det.	KIT	1
81	2.5.1-8988.491	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION DE LIMPIEZA, PRESENTACION: ENVASE X 20 mL	PROBE CLEANSER TIPO WIENER	UNIDAD	2
82	2.5.1-8988.494	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: DILUYENTE AA, PRESENTACION: ENVASE X 20 L	DILUYENTE AA COUNTER 19 Tipo WIENER	BIDON	5
83	2.5.1-8988.592	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: REFRACTOMETRO DIGITAL, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TIRA REACTIVA P/TROPONINA T, PRESENTACION: KIT X 10 DETERM.	TROPONINA T CASSETTE X 10 DETERMINACIONES TIPO COBAS h232 TIPO ROCHE	KIT	5
84	2.5.1-8988.756	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: GAMMA GT CINETICA LIQUIDA AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	Tipo WIENER	UNIDAD	10
85	2.5.1-8988.762	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: MAGNESIO COLOR AA, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 50 mL	Tipo WIENER	CAJA	3
86	2.5.1-8988.763	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: MICROALBUMINURIA TURBITEST AA, PRESENTACION: ENVASE X 60 mL	MICROALBUMINURIA TURBITEST AA REACTIVO TIPO WIENER X 60 ML	CAJA	10
87	2.5.1-8988.775	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: AMILASA 405 CINETICA AA, PRESENTACION: 3 X ENVASE X 10 mL	AMILASA 405 CINETICA AA LIQUIDA TIPO WIENER	CAJA	40
88	2.5.1-8988.776	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA DIRECTA AA, PRESENTACION: ENVASE X 240 mL	BILIRRUBINA DIRECTA AA LIQUIDA Tipo WIENER	UNIDAD	5



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

89	2.5.1-8988.777	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA TOTAL AA, PRESENTACION: ENVASE X 240 mL	BILIRRUBINA TOTAL AA LIQUIDA Tipo WIENER	UNIDAD	10
90	2.5.1-8988.787	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: LDH-P UV AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	Tipo WIENER	UNIDAD	2
91	2.5.1-8988.793	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: HB 1AC TURBITEST AA, PRESENTACION: ENVASE X 110 mL	HEMOGLOBINA GLICOSILADA TURBIDIMETRICA REACTIVO- HB1AC TURBITEST AA Tipo WIENER	UNIDAD	20
92	2.5.1-8988.864	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: INMUNOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: VIDAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: TOXO IGM, PRESENTACION: ENVASE X 60 DETERM.	TOXOPLASMOSIS IGM TXM (IgM toxos) MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	3
93	2.5.1-8988.865	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: INMUNOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: VIDAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: TOXO IGG II, PRESENTACION: ENVASE X 60 DETERM.	TOXOPLASMOSIS IGG II TXG (IgG toxos) MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	2
94	2.5.1-8988.927	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR AUTOMATICO, MARCA EQUIPO: BIOMERIEUX, NOMBRE DEL PRODUCTO: TOXO IGG AVIDEZ, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TOXOPLASMOSIS AVIDEZ TXGA (Avidez toxos) MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	1
95	2.5.1-9004.1305	SALES; COMPUESTO QUIMICO: SULFATO DE COBRE, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 25 Kg, GRADO HIDRATACION: PENTAHIDRATADO		UNIDAD	2
96	2.5.1-9004.293	SALES; COMPUESTO QUIMICO: SULFATO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: INDUSTRIAL, CONCENTRACION/PUREZA: 99,5 %, PRESENTACION: ENVASE X 250 GR, GRADO HIDRATACION: ANHIDRO		UNIDAD	1
97	2.5.1-9004.473	SALES; COMPUESTO QUIMICO: TIOSULFATO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99,9 %, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, GRADO HIDRATACION: ANHIDRO	TIPO CICARELLI, DELTALAB o SIMILAR	UNIDAD	2
98	2.5.1-9004.59	SALES; COMPUESTO QUIMICO: PERMANGANATO DE POTASIO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 250 GR, GRADO HIDRATACION: ANHIDRO	TIPO MERK	UNIDAD	1



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

99	2.5.1-9007.208	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO: ALCOHOL AMILICO, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	TIPO CICARELLI	UNIDAD	1
100	2.5.1-9008.15	ETERES; COMPUESTO QUIMICO: ETER SULFURICO, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L		UNIDAD	3
101	2.5.1-9009.285	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO: ACIDO SULFURICO, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: REACTIVO ACS, CONCENTRACION/PUREZA: 98 %, PRESENTACION: ENVASE X 2,5 L		UNIDAD	2
102	2.5.1-9009.347	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO: AC. CLORHIDRICO, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 1 N, PRESENTACION: ENVASE X 1 L		UNIDAD	2
103	2.5.1-9009.360	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO: AC. SULFURICO, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 98 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	TIPO CICARELLI	UNIDAD	1
104	2.5.1-9009.377	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO: AC. CLORHIDRICO, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 36 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	TIPO CICARELLI	UNIDAD	2
105	2.5.1-9009.414	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO: AC. ACETICO GLACIAL, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: FARMACOPEA, CONCENTRACION/PUREZA: 99,8 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	TIPO CICARELLI, DELTALAB o SIMILAR	UNIDAD	3
106	2.5.1-9012.18	AMIDAS; COMPUESTO QUIMICO: SULFANILAMIDA, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 250 GR		UNIDAD	1
107	2.5.1-9013.22	ALDEHIDOS Y CETONAS; COMPUESTO QUIMICO: ACETONA, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	TIPO CICARELLI	UNIDAD	1
108	2.5.1-9014.104	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO: N-1 NAFTIL ETILENDIAMINA, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 25 GR		UNIDAD	1
109	2.5.1-9014.31	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO: FENILALANINA, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR		UNIDAD	1



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

110	2.5.1-9015.54	BASES; COMPUESTO QUIMICO: HIDROXIDO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 98 %, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR		UNIDAD	1
111	2.5.1-9016.187	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO EC, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	6
112	2.5.1-9016.191	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR LISINA HIERRO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR		UNIDAD	1
113	2.5.1-9016.214	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR CITRATO DE SIMMONS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR		UNIDAD	1
114	2.5.1-9016.227	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR EOSINA-AZUL METILENO-LACT, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	5
115	2.5.1-9016.260	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: A.MEDIO CLOSTRIDIOS REFORZADO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	4
116	2.5.1-9016.275	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR UREA BASE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR		UNIDAD	1
117	2.5.1-9016.290	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C. HEMOCULTIVO MULTIPROPOSITO, ESTADO: SOLUCION, PRESENTACION: 60 X ENVASE X 50 mL	HEMOCULTIVO ADULTO TIPO BRITANIA	CAJA	1
118	2.5.1-9016.296	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO MRS LACTOBACILOS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
119	2.5.1-9016.315	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: M.MOVILIDAD INDOL ORLNITINA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR		UNIDAD	1
120	2.5.1-9016.35	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C. SOJA RAPPAPORT VASSILIADIS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

121	2.5.1-9016.367	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C. MUELLER KAUFFMANN TETRATION, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 mGr		UNIDAD	1
122	2.5.1-9016.368	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C.LAURIL SULFATO TRIPTOSA MODI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 mGr	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	4
123	2.5.1-9016.376	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRBG, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
124	2.5.1-9016.429	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CROMAGAR ESTREPTO B, ESTADO: SOLIDO EN PLACA, PRESENTACION: ENVASE X 20 UN	MEDIO CHROM ID STREPTO B X20 PLACAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	5
125	2.5.1-9016.438	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SORBITOL, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR		UNIDAD	2
126	2.5.1-9016.499	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR XLD, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR		UNIDAD	1
127	2.5.1-9016.503	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO GIOLITTI CANTONI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
128	2.5.1-9016.520	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: MULLER-HINTON AGAR, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 50 mL	Tipo Britania	CAJA	10
129	2.5.1-9016.524	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDIO CLDE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 50 mL	TIPO BRITANIA	CAJA	20
130	2.5.1-9016.530	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO TIOGLICOLATO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
131	2.5.1-9016.547	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SANGRE C/POLINUTRIENTES, ESTADO: SOLIDO EN PLACA, PRESENTACION: ENVASE X 10 UN	MEDIO AGAR SANGRE PLACA X10 UNIDADES Tipo BIOMERIEUX	CAJA	10



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

132	2.5.1-9016.563	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRBL, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
133	2.5.1-9016.58	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR DRGM, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	2
134	2.5.1-9016.69	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRB, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	4
135	2.5.1-9016.71	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR XLT, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	2
136	2.5.1-9016.72	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR YGC, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	6
137	2.5.1-9016.775	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR TRIPTOSA SULFITO CICLOSER, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	2
138	2.5.1-9016.79	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO LACTOSADO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
139	2.5.1-9016.848	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: NOVOBIOCINA MONOSODICA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 10 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
140	2.5.1-9016.867	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO ACETAMIDA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR		UNIDAD	1
141	2.5.1-9016.892	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR TSI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR		UNIDAD	1
142	2.5.1-9017.136	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-B, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	TIPO GRIFOLS	UNIDAD	70
143	2.5.1-9017.137	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-D, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	ANTI D(RHO) MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER	UNIDAD	20



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

144	2.5.1-9017.137	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-D, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	TIPO GRIFOLS	UNIDAD	70
145	2.5.1-9017.381	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-A, ESTADO: LIQUIDO, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	TIPO GRIFOLS	UNIDAD	70
146	2.5.1-9037.72	PROTEINAS; COMPUESTO QUIMICO: ALBUMINA BOVINA, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: TECNICA MANUAL, CONCENTRACION/PUREZA: 30%, PRESENTACION: ENVASE X 10 ML		UNIDAD	12
147	2.5.1-9038.168	REACTIVO INDICADOR- COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO: M-CRESOL PURPURA, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 10 GR		UNIDAD	1
148	2.5.1-9045.133	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO: SONDAS 71PCHAGAS-5FAM-3BHQ1, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: BIOLOGIA MOLECULAR, PRESENTACION: UNIDAD	T.CRUZI DNA TEST RT- PCR CHAGAS Tipo WIENER CAJA X 48 DETERMINACIONES	UNIDAD	5
149	2.5.1-9052.1090	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DET BACT AEROBIC/HONGOS Y LEV., USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 60 DETERM.	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	CAJA	2
150	2.5.1-9052.1143	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTICOAGULANTE W, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: 6 X ENVAS X 50 mL	ANTICOAGULANTE W (EDTA) Tipo WIENER	CAJA	2
151	2.5.1-9052.1488	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA ANTI HCV, USO: DETERMINACION DE ANTICUERPOS, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	TIPO WIENER	CAJA	12
152	2.5.1-9052.1513	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DET. SANGRE EN MAT FECAL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 25 DETERM.	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL X 25 DETERMINACIONES	CAJA	1
153	2.5.1-9052.1619	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA TREPONEMA PALLIDUM, USO: BACTERIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	ELISA SIFILIS (PRUEBA TREPONEMICA) ICE SYPHILIS MUREX TIPO DIA SORIN X 96 DETERMINACIONES	CAJA	30
154	2.5.1-9052.1663	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST ESTREPTOCOCCO B, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 20 DETERM.	STREP B-Check-1 (CAJA X 20 det.)	CAJA	5
155	2.5.1-9052.1773	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: METANOL ANHIDRO RA ACS, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: ENVASE X 1000 mL	METANOL ABSOLUTO X 1000 ML TIPO CICARELLI	BOTELLA	10



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

156	2.5.1-9052.2049	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: INDICADOR DE ANAEROBIOSIS, USO: AMBIENTE ANAEROBICO, PRESENTACION: ENVASE X 100 UN		CAJA	1
157	2.5.1-9052.2060	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TR HIV (AC), USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: KIT	TEST RAPIDO VIH: HIV EARLY DETECT DETERMINE TIPO ABBOT X 100 DETERMINACIONES	KIT	12
158	2.5.1-9052.2062	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TR HBV, USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: KIT	TEST RAPIDO HBSAG: HBS AG 2 DETERMINE TIPO ABBOT X 100 DETERMINES	KIT	12
159	2.5.1-9052.2085	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI A SUERO, USO: DETERMINACION GRUPO Y FACTOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL		UNIDAD	70
160	2.5.1-9052.2127	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: REACTIVO PARA HEPATITIS C, USO: DETECCION DE ANTIGENO-ANTICUERPO TIPO BIORAD ; PRESENTACION: X 96 DETERMINACIONES.		CAJA	24
161	2.5.1-9052.2128	REACTIVOS P/LAB. TEC: MANUAL; NOMBRE: DETECCION DE ANTI HB CORE POR METODO DE ELISA EN MICROPLACAS, USO: INMUNOSEROLOGIA TIPO BIORAD; PRESENTACION: X 96 DETERMINACIONES		CAJA	14
162	2.5.1-9052.2136	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: AD PARA TOXOPLASMOSIS; MARCA: POLYCHACO; USO: SEROLOGÍA; PRESENTACIÓN: ENVASE X 96 DETERMINACIONES	TOXOPLASMOSIS AD Tipo POLICHACO	CAJA	10
163	2.5.1-9052.2154	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTICOAGULANTE TP (CITRATO), USO: LABORATORIO, PRESENTACION: 6 X 50 ML	Tipo WIENER	CAJA	2
164	2.5.1-9052.2155	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL, NOMBRE:CMV CITOMEGALOVIRUS IGM , USO: METODO ELISA TIPO WIENER, PRESENTACION: 96 DETERMINACIONES		CAJA	8
165	2.5.1-9052.2156	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: IDENTIERA DIANA, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA DE 11 FRASCOS DE 5ML		CAJA	15
166	2.5.1-9052.2157	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SARASCAN DIANA 2, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 2 FRASCO DE 10ML		CAJA	15
167	2.5.1-9052.2158	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SERO CYTE, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 3 UNID. DE 10ML		CAJA	15
168	2.5.1-9052.2159	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SERIGROUP DIANA A1/B, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA 1 X 10ML		CAJA	15



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

169	2.5.1-9052.2160	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL; NOMBRE: SOLUCION DG SOL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 2 UNID 100ML		CAJA	20
170	2.5.1-9052.2161	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE (V4,0) TIPO WIENER , USO: DIAGNOSTICO , PRESENTACION: CAJA X 96 DETERMINACIONES		CAJA	38
171	2.5.1-9052.2162	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: CHAGATEST ELISA LISADO TIPO WIENER , USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 96 DETERMINACIONES		CAJA	38
172	2.5.1-9052.2194	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: PRUEBA DE ADN DE HPV DE ALTO RIESGO, USO: ENSAYO DE HIBRIDACION DE ACIDOS NUCLEICOS IN VITRO MEDIANTE AMPLIFICACION DE SEÑAL Y USO DE QUIMIOLUMINISCENCIA EN MICROPLACA P/DETECCION CUALITATIVA DE 13 TIPOS DE ALTO RIESGO DE ADN DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN MUESTRAS CERVICOUTERINAS, PRESENTACION: KIT 96 POCILLOS		KIT	35
173	2.5.1-9052.2197	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: HSV-1 IGM, USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	HSV1 IGM ELISA TIPO DIAPRO X 96 DETERMINACIONES	CAJA	1
174	2.5.1-9052.2198	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: HSV-2 IGM, USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	HSV1&2 IGM ELISA TIPO DIAPRO X 96 DETERMINACIONES	CAJA	1
175	2.5.1-9052.2199	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: TIRA P/DETERMINACION HIV 1 Y 2, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 20 DETERMINACIONES	LIA PARA VIH: RECOMLINE HIV-1 Y HIV-2 IG G TIPO MIKROGEN DIAGNOSTIK X 20 DETERMINACIONES	CAJA	2
176	2.5.1-9052.2200	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: TIRA P/DETERMINACION HCV, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 25 DETERMINACIONES	TEST RAPIDO HCV: BIOLINE HCV X 25 DETS	CAJA	48
177	2.5.1-9052.229	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT DE ELISA CHAGAS, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CHAGAS ELISA V4.0 RECOMBINANTE Tipo WIENER	CAJA	10
178	2.5.1-9052.262	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT EXTRACC. Y PURIFICAC. DNA , USO: BIOLOGIA MOLECULAR, PRESENTACION: DETERMINACION	KIT DE EXTRACCION DE ACIDOS NUCLEICOS ADN X250 COLUMNAS TIPO QUIAGEN (QIAamp Blood Mini Kit x 250u.)	KIT	1
179	2.5.1-9052.288	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: SUERO COOMBS MONOES. ANTI-IGA, USO: HEMOTERAPIA, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL		UNIDAD	10



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

180	2.5.1-9052.294	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO HUDDLESON, USO: DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL	HUDDLESON Ag FEBRILES BRUCELOSIS TIPO WIENER	UNIDAD	10
181	2.5.1-9052.294	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO HUDDLESON, USO: DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL		UNIDAD	15
182	2.5.1-9052.308	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST EMBARAZO, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 25 UN	FECUNTEST STRIP Tipo WIENER	CAJA	10
183	2.5.1-9052.335	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTIGENO FEBRIL SALMONELLA, USO: INMUNOLOGIA, PRESENTACION: 4 X ENVASE X 5 mL	TIPO WIENER	CAJA	2
184	2.5.1-9052.354	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TOXOTEST HAI, USO: INMUNOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		CAJA	12
185	2.5.1-9052.355	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: HBSAG ELISA, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	HEPATITIS B AG SUPERFICIE HBsAG ELISA Tipo WIENER	CAJA	30
186	2.5.1-9052.356	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTIESTREPTOLISINA, USO: INMUNOANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	ASO LATEX Tipo WIENER	CAJA	30
187	2.5.1-9052.358	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ARTRITEST, USO: INMUNOANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	ARTRITEST DIRECTO Tipo WIENER	CAJA	50
188	2.5.1-9052.421	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: PROTEINA C REACTIVA, USO: INMUNOSEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	PCR -latex directo Tipo WIENER	CAJA	80
189	2.5.1-9052.568	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT IGM CMV POR EIE, USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	ELISA CITOMEGALOVIRUS. CMV IGM TIPO DIAPRO X 96 DETERMINACIONES	CAJA	1
190	2.5.1-9052.62	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI A SUERO, USO: HEMOCLASIFICADOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL	ANTI A MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER	UNIDAD	10
191	2.5.1-9052.637	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI B SUERO, USO: HEMOCLASIFICADOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL	ANTI B MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER	UNIDAD	5
192	2.5.1-9052.645	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: VDRL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 250 DETERM.		CAJA	12
193	2.5.1-9052.645	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: VDRL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 250 DETERM.	V.D.R.L. test Tipo WIENER	CAJA	45



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

194	2.5.1-9052.648	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: HEMAGLUTINACION P/CHAGAS, USO: DETERMINACION, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CHAGAS HAI Tipo WIENER	CAJA	10
195	2.5.1-9052.652	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TIRAS REACTIVAS ANALISIS ORINA, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	TIRAS DE ORINA Tipo WIENER	CAJA	50
196	2.5.1-9052.653	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: PROTROMBINA, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: 10 X ENVASE X 2 mL	[RT-PT-C] Kit para Tiempo de Protrombina TIPO RAYTO	CAJA	10
197	2.5.1-9052.736	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ID. CUANTI. VIRUS RESPIRATORIO, USO: INMUNOFUORECENCIA DIRECTA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	PANEL VIRAL PARA 8 VIRUS RESPIRATORIO SCREENING E IDENTIFICACION TIPO D3 ULTRA 8 DFA	CAJA	2
198	2.5.1-9052.738	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTICORE TOTAL, USO: DETERMINACION HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	ELISA HBCORE - MONOLISA ANTI - HBC PLUS TIPO BIORAD X 96 DETERMINACIONES	CAJA	20
199	2.5.1-9052.740	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA P/DET. ANTIC ANTI-HBSAG, USO: DETERMINACION HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	ELISA HBS AG- MONOLISA HBS AG ULTRA TIPO BIORAD X 96 DETERMINACIONES	CAJA	32
200	2.5.1-9052.760	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: HIV TEST ELISA, USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	ELISA VIH GENSCREEN ULTRA AG - AB TIPO BIORAD X 96 DETERMINACIONES	CAJA	30
201	2.5.1-9052.773	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ENTEROTEST SUPLEMENTO II, USO: CLASIFICACION ENTEROBACTERIAS, PRESENTACION: ENVASE X 6 DETERM.		CAJA	10
202	2.5.1-9052.802	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST EMBARAZO, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: UNIDAD	Test rapido de embarazo - Caja x 1 unidad	CAJA	7500
203	2.5.1-9052.862	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA PARA HTLV, USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		CAJA	12
204	2.5.1-9052.923	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: HEPATITIS C, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	ELISA HVC: MONOLISA ANTI HVC PLUS VESION 2 X 96 DETERMINACIONES	CAJA	20
205	2.9.9-3646.21	INSUMOS P/CONTADOR HEMATOL; TIPO: LISANTE, USO: CONTADOR HEMATOLOGICO MINDRAY	LISANTE Tipo MINDRAY X 500 ML	UNIDAD	5
206	2.9.9-3646.22	INSUMOS P/CONTADOR HEMATOL; TIPO: DILUYENTE, USO: CONTADOR HEMATOLOGICO MINDRAY	DILUYENTE X 20 LITROS Tipo MINDRAY	BIDON	10



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0118-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-02605570- -CAT-SCA#MEC

ANEXO II - DETALLE DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se efectuará en UNA (01) única provisión, en los lugares, cantidades, días y horarios que a continuación se detallan, conforme al plazo ofrecido por el oferente adjudicado que se ajuste a lo solicitado, considerando lo establecido en el Art. 26° del presente pliego de bases y condiciones particulares.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO: El flete, acarreo y embalaje para la entrega de los bienes, así como también la carga, descarga, seguros, impuestos, contribuciones, aranceles y tasas de los productos acordados para la entrega, estarán a cargo del proveedor, como así también, todo riesgo de pérdida o destrucción total o parcial, por causas ajenas a los organismos.

LUGARES DE ENTREGA:

DIRECCION PROVINCIAL DE LABORATORIO (DPL): CHACABUCO N° 169 – San Fdo. del Valle de Catamarca - CATAMARCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

DIRECCION PROVINCIAL DE BANCO DE SANGRE (DPBS): BOTO GRAY N° 500 – San Fdo. del Valle de Catamarca – CATAMARCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

DIRECCION PROVINCIAL SALUD Y MEDIO AMBIENTE (DPSyMA): AV. OCAMPO N° 257– San Fdo. del Valle de Catamarca – CATAMARCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

DIRECCION PROVINCIAL DE CANCER (DPC): CHACABUCO N° 169 – San Fdo. del Valle de Catamarca - CATAMARCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

DIRECCION PROVINCIAL DE MATERNIDAD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA (DPMIA): CHACABUCO N° 169 – San Fdo. del Valle de Catamarca – CATAMARCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

DIRECCION CONTROL DE VECTORES Y ZONOSIS (DCVZ): CHACABUCO N° 169 – San Fdo. del Valle de Catamarca – CATAMARCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

DIRECCION PROVINCIAL CENTRO UNICO DE REFERENCIA (DPCUR): GOB. DR. JULIO HERRERA N° 250 – San Fdo. del Valle de Catamarca – CATAMARCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

CANTIDADES A ENTREGAR EN CADA DEPENDENCIA:

ID	DPL	DPBS	DPSyMA	DPC	DPMIA	DVZ	DPCUR
1	3						
2	10						
3	5						
4	5						
5	5						
6	10						
7	3						
8							2
9	10						
10							4
11	5						



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

12							2
13	20						
14	10						
15	15						
16							18
17	10						
18	10						
19	20						
20	50						
21	10						
22	10						
23							36
24		500					
25	5						
26	2						
27	20						
28	10						
29	6						
30	10						
31	2						
32	10						
33		200					
34	4						6
35		51					18
36		51					
37		51					
38		51					
39	10						
40	10						
41	2						
42	6						
43	20						
44	20						
45	10						
46	10						
47							10
48	30						
49							62
50	10						
51							2
52	2						
53	2						
54	1						
55	30						
56	50						
57	50						
58	15						



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

59							10
60	2						
61							2
62	8						
63		100					
64	10						
65	3						
66							20
67	5						
68	10						
69	20						
70	5						
71	1						
72	20						
73	10						
74	2						
75	4						
76	20						
77	3						
78	2						
79	1						
80	1						
81	2						
82	5						
83	5						
84	10						
85	3						
86	10						
87	40						
88	5						
89	10						
90	2						
91	20						
92	3						
93	2						
94	1						
95			2				
96			1				
97			2				
98			1				
99			1				
100			3				
101			2				
102			2				
103			1				
104			2				
105			3				



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

106			1				
107			1				
108			1				
109			1				
110			1				
111			6				
112			1				
113			1				
114			5				
115			4				
116			1				
117	1						
118			3				
119			1				
120			3				
121			1				
122			4				
123			3				
124	5						
125			2				
126			1				
127			3				
128	10						
129	20						
130			3				
131	10						
132			3				
133			2				
134			4				
135			2				
136			6				
137			2				
138			3				
139			3				
140			1				
141			1				
142		70					
143	20						
144		70					
145		70					
146		12					
147			1				
148	5						
149			2				
150	2						
151		12					
152	1						



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

153							30
154	5						
155	10						
156			1				
157							12
158							12
159		70					
160		24					
161		14					
162	10						
163	2						
164		8					
165		15					
166		15					
167		15					
168		15					
169		20					
170		18				20	
171		18				20	
172				35			
173							1
174							1
175							2
176							48
177	10						
178	1						
179		10					
180	10						
181		15					
182	10						
183	2						
184		12					
185	30						
186	30						
187	50						
188	80						
189							1
190	10						
191	5						
192		12					
193	15						30
194	10						
195	50						
196	10						
197	2						
198							20
199		12					20



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

200							30
201			10				
202					7500		
203		12					
204							20
205	5						
206	10						



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0118-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-02605570- -CAT-SCA#MEC

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE

INHIBICIÓN, DE DOMICILIO y DE FUERO

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

Declaramos bajo juramento que la Empresa :

.....

- 1.- No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.
- 2.- Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de **no estar incurso** en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.
- 3.- Para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

Manifiesto:

- **Domicilio Real:** _____
- **Domicilio Comercial** _____

Firma del oferente:

Aclaración:

***IMPORTANTE: EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA DIGITAL RUBRICADA (FIRMA Y ACLARACIÓN) POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PROPONENTE.**



Gobierno de Catamarca
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Cond Part**

Número:

Referencia: PByC Particulares - Reactivos - MS - Proceso 100-0118-CPR24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 37 pagina/s.